



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 29** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, por la que se notifica por edictos la devolución de la garantía del contrato de obras denominado “Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y puntos de agua en la Comarca de Montejo” (expediente 54-A/96).*

Notificación de la devolución de la garantía definitiva del contrato de obras denominado “Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y puntos de agua en la Comarca de Montejo”, adjudicado a la empresa “Projari del Medio Natural, Sociedad Limitada”, por haber transcurrido más de un año desde la finalización del contrato sin que se haya practicado su recepción y liquidación por causas no imputables al contratista y, sin que se deduzcan responsabilidades a las que deba quedar sujeta, con domicilio en avenida de Viñuelas, número 27, del municipio de Tres Cantos (Madrid). El importe de la garantía definitiva es de 4.798,07 euros, constituida en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, con carta de pago número 199655005383A, de 17 de septiembre de 1996.

Intentada notificación a la interesada, “Projari del Medio Natural, Sociedad Limitada”, sin haber podido practicarse a efectos de poder continuar la tramitación del expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con advertencia a la interesada de que podrá, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, previa comunicación a esta Consejería, o bien recurso potestativo de reposición, a interponer en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente en defensa de sus derechos.

- Expediente: Contrato de obras denominado “Tratamientos selvícolas preventivos de incendios y puntos de agua en la Comarca de Montejo”.
- Interesado: Don José Luis Fernández-Peña Parages (representante legal de la empresa “Projari del Medio Natural, Sociedad Limitada”).
- Acto a notificar: Devolución de garantía definitiva.

Madrid, a 13 de julio de 2012.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/26.801/12)